



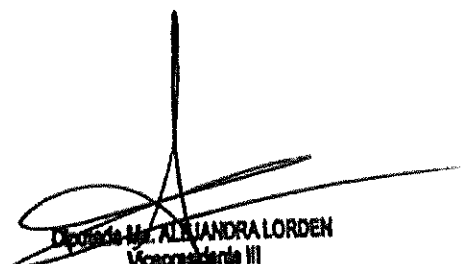
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

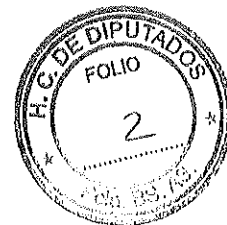
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su más profundo beneplácito por la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres, que se celebra cada 23 de septiembre en recuerdo de la sanción de la Ley N° 13.010, que reconoció el derecho al voto de las mujeres en la República Argentina, constituyendo un hito fundamental en la historia de la igualdad de género y la ampliación de los derechos ciudadanos.


Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre se conmemora en nuestro país el Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres, en recuerdo de la sanción de la Ley N° 13.010, aprobada en el año 1947, norma que consagró legalmente el derecho de las mujeres argentinas a votar y a ser elegidas para cargos públicos. Su aprobación no fue un hecho aislado ni repentino, sino el resultado de un extenso proceso de lucha colectiva, impulsado por movimientos de mujeres que, durante décadas, exigieron ser reconocidas como ciudadanas plenas, con los mismos derechos y responsabilidades que los varones.

Esta fecha se ha convertido en un símbolo del camino recorrido por las mujeres en la búsqueda de igualdad, visibilidad y justicia. Representa una conquista histórica que reconoce los esfuerzos persistentes de generaciones enteras que, desde los márgenes, lograron instalar sus demandas en el centro del debate público. El acceso al voto fue una verdadera conquista política, y como tal, fue fruto de una conciencia social construida a lo largo del tiempo.

La sanción de aquella ley dio inicio a un proceso más amplio de reconocimiento de derechos, fortalecimiento de la participación democrática y construcción de una ciudadanía plena. Sin embargo, en la actualidad, la igualdad real entre varones y mujeres continúa siendo un objetivo en disputa. Persisten profundas desigualdades estructurales que limitan el acceso de las mujeres a los espacios de poder, dificultan

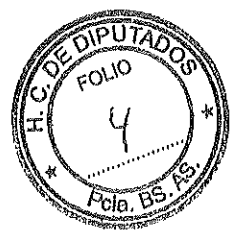


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

su representación política efectiva y obstaculizan el reconocimiento pleno de sus capacidades. La violencia política por razones de género, los techos de cristal, la desigual distribución de las tareas de cuidado y la subrepresentación en cargos jerárquicos son algunas de las barreras que aún deben ser superadas.

Reconocer esta fecha implica mucho más que rememorar un hecho histórico. Es también una oportunidad para reflexionar sobre el presente y el futuro de la participación política de las mujeres, así como sobre los desafíos que aún persisten en materia de equidad y representación. Conmemorar esta jornada significa, además, asumir un compromiso activo. No alcanza con recordar: es necesario actuar. Porque los derechos conquistados pueden verse debilitados si no hay una defensa sostenida, y porque aún queda mucho por transformar para que la igualdad deje de ser una consigna y se convierta en una realidad cotidiana, tangible y equitativa en todos los niveles de la vida social y política.

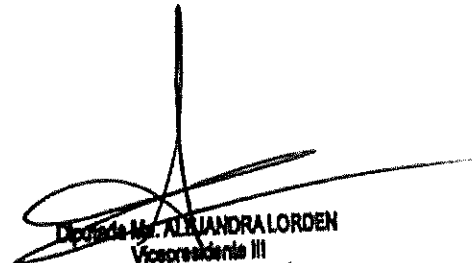
El 23 de septiembre es una invitación a pensar el rol de las mujeres en la democracia, a reconocer los caminos que faltan recorrer y a asumir, como Estado y como sociedad, la responsabilidad de garantizar condiciones igualitarias de participación. Hacer memoria es también proyectar futuro, un futuro en el que todas las personas puedan ejercer sus derechos políticos sin discriminación, sin violencia y con plena libertad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Conmemorar el Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres es un acto de reconocimiento a todas aquellas que lucharon por abrir camino y a quienes hoy siguen sosteniendo las banderas de la igualdad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.



Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.